CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 580-2021

En virtud de lo establecido en la Ley 80 de 1993, en Madrid Cundinamarca, el día _____, se reunieron en el despacho de Secretaría de Educación y Desarrollo Social, Dirección Local de salud las siguientes personas: Doctor **JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO**, Alcalde Municipal, el/la doctor/a **JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO**, Director Local de salud, en calidad de Supervisor y **AMPARO ROMERO LOPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 36279982, en calidad de representante legal de **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.,** contratista, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 584-2021., previas las siguientes consideraciones:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
CONTRATO No.	584-2021
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS EN ESPACIOS PÚBLICOS, EDIFICACIONES Y SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID.
CONTRATISTA	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.
C.C.	900.408.268-4
VALOR INICIAL:	$95.520.010.04
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES. Contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder al 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2021
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO:	33-44-101217450 ANEXO (0) APROBADO EL 20/09/2021
SUPERVISOR:	JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO

El Contratista manifiesta una vez cancelado el saldo a favor de la Entidad descrito en el Anexo técnico y financiero, el Municipio se encontrará a paz y salvo por todo concepto frente a la cédula de ciudadanía No 19.483.388, en calidad de contratista con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 584-2021

Por el solo hecho de la presente liquidación del contrato, no exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar, frente a la ejecución de los servicios o trabajos objeto de este.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas.

Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto. En estas circunstancias el Municipio y el contratista no darán trámite a reclamación futura alguna y tampoco procederá

conciliación o transacción posterior sobre el particular, así sea mediante petición judicial que haga el contratista, salvo sobre las eventuales salvedades realizadas en el presente acto bilateral de liquidación.

El supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista con el sistema general de salud, pensión y parafiscales, así mismo, se realizó el informe final del supervisor del cual se detalla la información de la ejecución financiera del contrato y el porcentaje de ejecución. Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado(a) el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 584-2021.

Para constancia firman quienes en ella intervinieron.

JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
Director Local de Salud

MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.
NIT: 900.408.268-4
RTE. LEGAL: AMPARO ROMERO LOPEZ
Contratista
C.C. No. 36.279.982

Revisó: Juan Carlos Sánchez Pulido, Director Local de Salud.
Revisó y Aprobó: Juan Carlos Sánchez Pulido, Director Local de Salud.

ANEXO TÉCNICO Y FINANCIERO

CONTRATISTA	**MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.**
C.C	**900.408.268-4**

1. DESCRIPCIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

FECHA DE INICIO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE LIQUIDACIÓN	

2. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$95.520.010.04
VALOR ADICIONADO:	$3.684.413.63
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$99.204.424.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$69.930.743.46
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$69.930.743.46
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$29.273.680.54

El saldo a favor de la entidad es la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M.CTE. ($29.273.680.54)**

Para constancia firman a los _____.

SUPERVISOR

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
DIRECTOR LOCAL DE SALUD

CONTRATISTA

MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A
NIT: 900.408.268-4
RTE. LEGAL: AMPARO ROMERO LOPEZ
C.C. No. 36.279.982